

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3704 IRIXO EÓLICO, S.A.

Se convoca a los accionistas de Irixo Eólico, S.A. (la "Sociedad"), a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Ourense, calle Parque de San Lázaro, número 7, 1.º, el día 29 de junio de 2021, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de junio de 2021, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, para decidir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2020.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se establece que al amparo de lo previsto en el artículo 3.1 a) del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, cualquiera de los accionistas que así lo desee podrá asistir a la Junta General por medios telemáticos, para lo que deberán remitir un correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico info@adelanta.com, indicando su intención de asistir por videoconferencia con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la junta, junto con una dirección de correo electrónico donde recibir el enlace y las instrucciones de conexión para asistir por videoconferencia así como el acta de la junta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, a formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, y verbalmente durante la celebración de la Junta General, así como el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del auditor de cuentas, además de poder solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y requerir durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista tiene derecho a asistir a la Junta. En caso de no asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, en los términos y con los límites establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Ourense, 26 de mayo de 2021.- El Administrador solidario, Adelanta Corporación, S.A., representado por Antonio Vázquez Fernández.

ID: A210035493-1